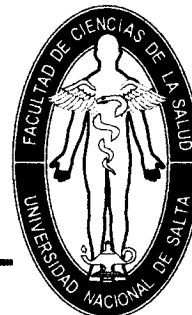




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 837-24

Salta, 13 DIC 2024
Expediente N° 12784/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual la Srta. Elizabeth Lucila Lara, alumna de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, solicita a la Comisión de Bioética de esta Facultad, la evaluación del Proyecto de Investigación, correspondiente a su trabajo de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Investigación, denominado "Revalorización de cultivos regionales del NOA: Elaboración, Evaluación de la aceptabilidad y vida útil sensorial de salsas a base de chilto (*Solanum betaceum* Cavanilles) con tubérculo Oca (*Oxalis tuberosa*)" fue analizado y evaluado por la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, aconsejando otorgar el aval.

Que obra informe de la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 326-24 aconseja aprobar el mencionado informe.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17-24 realizada el 05/11/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el informe de la Comisión de Bioética, mediante el cual se otorga el Aval al Proyecto de Investigación denominado "REVALORIZACIÓN DE CULTIVOS REGIONALES DEL NOA: ELABORACIÓN, EVALUACIÓN DE LA ACEPTABILIDAD Y VIDA UTIL SENSORIAL DE SALSAS A BASE DE CHILTO (*Solanum Betaceum* Cavanilles) con tubérculo Oca (*Oxalis tuberosa*)", presentado por la Srta. Elizabeth Lucila LARA.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

837-24

13 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12784/23

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Srta. Elizabeth Lucila LARA, Comisión de Bioética, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección Administrativa Académica - Dirección de Postgrado y Carrera Docente a sus efectos.

D.G.A.A
HMC.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa